

Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, Ministerio de Salud, a las once horas del día diecisiete de julio de dos mil diecisiete, luego de haber recibido la solicitud de información correlativo 2017/598 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando información relacionada a la producción que realizan estudiantes de servicio social en diversas unidades de salud del área Metropolitana de Salud.

En consideración a que la información solicitada se encuentra dispersa en 2 Unidades Administrativas diferentes y que son de al rededor de 12 Unidades de Salud las que se requiere la información, para poder completar y conjuntar llevara un margen mayor de tiempo del previsto, en tal sentido su recolección se torna compleja, por ello se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **25 de Julio** del año 2017.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123